

TRASLADA FUNCIONARIO QUE SE INDICA

DECRETO N° 001296 /
Sección 1era
LA CISTERNA

26 MAR. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

El Memorandum N° 154 (20/03/2014) de Alcaldía, que instruye efectuar el traslado del funcionario municipal que mas abajo se individualiza y a la dependencia que señala.

DECRETO:

TRASLADASE a contar del **21 de MARZO 2014**, al funcionario municipal Don **LUIS MELLA GUTIÉRREZ**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] trata, Escalafón Administrativo, Grado 12° E.M.R. desde la Oficina de Licencias Médicas al Departamento de Licencias de Conducir, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a cumplir funciones que dicha Jefatura le encomiende.

2. El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

NOTÉSE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"